

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN #SamsungHalloween

PRIMERA.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Sociedad The Phone House Spain, S.L.U. con domicilio en Complejo Ática, Edificio I, Vía de las Dos Castillas, 33, con código postal 28224 Pozuelo de Alarcón, (Madrid), con CIF B-81846206 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tiene previsto organizar un sorteo, denominado #SamsungHalloween (en adelante “promoción”), con la finalidad de fidelizar a su comunidad de fans y seguidores que se registrará por lo previsto en las presentes bases.

SEGUNDA.- DESVINCULACIÓN CON RESPECTO A INSTAGRAM

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni se encuentra asociada a ella.

El usuario se desvincula totalmente de Instagram; es consciente de que está proporcionando su información a la EMPRESA y no a la plataforma citada.

TERCERA.- ÁMBITO Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Esta acción promocional se desarrollará en todo el territorio nacional. Comenzará el 26 de octubre y finalizará el 31 de octubre a las 23:59h.

Phone House se reserva el derecho a modificar, cancelar y/o suspender la promoción cuando concurren causas ajenas a la voluntad de la compañía que impidan el correcto desarrollo de la misma (conforme a lo expuesto en base SÉPTIMA). En tal caso, este hecho será publicitado por el mismo medio que lo haya sido la promoción, para lo que, de acuerdo con lo expuesto en la base SÉPTIMA, los usuarios dan su consentimiento expreso a que se utilicen las direcciones de correo electrónico facilitadas.

CUARTA.- PREMIOS Y LEGITIMIDAD PARA PARTICIPAR

El premio de la presente promoción no podrá canjearse por dinero, ni por cualquier otro producto.

Se trata de un Samsung Galaxy A7

<https://www.phonehouse.es/movil/samsung/galaxy-a7-2018-.html>

Podrán participar en el presente concurso y optar al premio todas aquellas personas físicas, residentes legales en España completando el proceso de participación descrito en la Base QUINTA.

No podrán participar en la presente promoción los empleados de Phone House ni las personas que hayan intervenido en la realización u organización del mismo, ni sus respectivos familiares en primer grado.

Si resultara ganadora alguna persona excluida de la participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas.

QUINTA - MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

El mero hecho de participar en el concurso implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

Para participar, los usuarios deben:

1. Acudir a una tienda Samsung Experience Store Connected By Phone House
2. Hacerse una foto de temática Halloween con un Samsung Galaxy Note 9 y customizarla con el S Pen
3. Subir dicha foto a Instagram con el hashtag #SamsungHalloween

De entre todos los participantes y fotos subidas, se elegirá la más original.

La compañía se pondrá en contacto con el ganador para gestionar la entrega del premio. El ganador acepta que se suba una foto suya con el premio y se publique en los perfiles sociales de la compañía.

En caso de contactar con el ganador en 3 ocasiones y no recibir respuesta por su parte o rechace el premio, se procederá a contactar con el primer suplente.

De resultar imposible la adjudicación del premio en el plazo señalado de 15 días, en ningún caso podrá reclamarse con posterioridad y el premio quedará desierto.

SEXTA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales del usuario se tratarán por Phone House conforme a las siguientes finalidades:

- Gestionar el proceso de la presente promoción y de la entrega del premio. Los datos serán conservados con ese fin durante todo el tiempo en que el contrato esté vigente, aún después, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del contrato.
- Enviar comunicaciones comerciales, por medios electrónicos y/o medios convencionales, sobre productos y servicios comercializados por Phone House, si el usuario lo autoriza marcando la casilla correspondiente.
- Si conforme a lo anterior, el usuario autoriza el envío de comunicaciones comerciales por parte de Smarthouse, los datos serán conservados con esta finalidad hasta que se oponga o revoque su consentimiento.

Los datos personales solicitados son obligatorios, a excepción de aquellos en los que expresamente se indique lo contrario, de tal forma que, la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de dar respuesta a su solicitud. En caso de que el interesado facilite datos de

terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula.

El tratamiento de sus datos por parte de Phone House es la realización de la promoción a que hace referencia las presentes bases, por lo que el suministro de los datos con este fin es obligado e impediría su cumplimiento en caso contrario, mientras que el tratamiento de los datos del interesado para remitirle comunicaciones comerciales, se basan en el interés legítimo de la compañía para dichos tratamientos de acuerdo con la normativa vigente. Los datos del interesado podrán ser comunicados a:

- Las Administraciones Públicas en los casos previstos por la Ley.

El interesado tiene derecho a:

- Obtener confirmación acerca de si en Smarthouse se están tratando datos personales que le conciernen o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Obtener de Smarthouse la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos. • Reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la siguiente dirección www.agpd.es, cuando el interesado considere que Smarthouse ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

Puede ejercitar estos derechos a través del correo electrónico lopd-tph-es@phonehouse.es acompañando copia de su documento nacional de identidad.

Sin perjuicio de lo anterior, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos de Smarthouse cuyos datos de contacto son <https://www.phonehouse.es/rgpd/dpo>.

SÉPTIMA - OTRAS CONSIDERACIONES

La participación en esta promoción conlleva la aceptación expresa de los participantes de las presentes bases.

Phone House se reserva el derecho a ampliar o aplazar el periodo de la promoción, así como a modificarlo o cancelarlo, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes (ver consideraciones de la base tercera).

La empresa organizadora no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute de su premio.

La Compañía Organizadora queda exonerada de toda responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la página web mediante la cual se participa en la promoción. Tampoco será responsable la empresa organizadora en caso de mal funcionamiento de la red Internet o aplicaciones de terceros que impida el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa organizadora.

La empresa organizadora, se reserva el derecho de eliminar de la promoción, por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma (Ver base Cuarta).

OCTAVA.- JURISDICCIÓN COMPETENTE

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, Phone House y los participantes de esta actividad promocional, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.